



**ARMADA PARAGUAYA
PREFECTURA GENERAL NAVAL**

Prefecto

ACTA N° 04

Compromiso para la implementación del MECIP

El Señor Prefecto General Naval CALTE PAULO MARIA GOMEZ BENITEZ, conjuntamente con el Señor Jefe de Estado Mayor y los Señores Jefes de Departamentos, manifiestan su interés de proseguir de manera directa y recurrente la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno en la Prefectura General Naval en cumplimiento del mandato constitucional y legal de la Institución, y en particular a lo establecido en la Resolución N° 425, de fecha 09 de mayo de 2008, de la Contraloría General de la República y el Decreto de la Presidencia de la República N° 962, de fecha 27 de noviembre de 2008.

El Modelo de Control Interno que se adopta, se constituirá en un instrumento gerencial que permita el cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, el mejoramiento de la gestión, y la cualificación del ejercicio del Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de sus fines sociales.

El Modelo Estándar de Control Interno busca unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

El Señor Prefecto General Naval, Jefe de Estado Mayor de la Prefectura y los Señores Jefes de Departamentos, expresan su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de la Institución, conforme al Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP y convoca a los demás niveles directivos y a todos los funcionarios a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los Objetivos de la Prefectura General Naval.

Igualmente, el Señor Prefecto General Naval conjuntamente con el Jefe de Estado Mayor y los Jefes de Departamentos se comprometen a continuar la sensibilización sobre el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP, generar y estimular la participación de los Funcionarios a su cargo, el Desarrollo, Implementación, Seguimiento y Evaluación del Modelo.

Así mismo, se comprometen a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la Evaluación Independiente de la Auditoría Interna y del Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Para constancia se firma en la ciudad de Asunción a los veinte y nueve días del mes de Abril de 2016.

CALTE PAULO MARIA GOMEZ BENITEZ
Prefecto General Naval

NOTIFICADOS:

SILVIO VARGAS MENDEZ
Cap N DEM - Jefe de Estado Mayor de la Prefectura

CELSONOEL CHAVEZ CABALLERO
Cap N DEM - Jefe de Dep. Técnico

LUIS MARIANO CIANCIO PETERS
Cap N DEM - Jefe de Dep. Asuntos Internacionales

PEDRO GUSTAVO GIMENEZ BENITEZ
Tte C JM - Asesor Jurídico

MIGUEL ANGEL CABALLERO PRIETO
Cap C - Jefe de Dep. Navegación